

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sempere

2026/08700 Anuncio del Ayuntamiento de Sempere sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Edicto del Ayuntamiento de Sempere sobre aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de julio de 2026, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Sempere, 3 de julio de 2026.—La alcaldesa, M.^a Dolores Ortolá Esparza.

